

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



RUBÉN BONILLA PÉREZ
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2019-0164

ASUNTO: Revisión Formal de factura

ORDEN

Examinada la "Solicitud de Prórroga para Cumplir Orden" presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), se le concede a la Autoridad hasta el día 15 de septiembre de 2020 para que presente su contestación al recurso presentado por el Querellante.

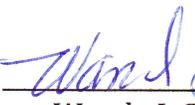
Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 8 de septiembre de 2020. Certifico además que hoy, 8 de septiembre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0164 y fue notificada mediante correo electrónico a: j-cintron-djur@prepa.com y aixabonilla@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 8 de septiembre de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

